Núm. 24 — UNION Y VICTORIA. — 8 cuartos.

EL NORTE CONSTITUCIONAL
DE ALMERIA.

MIERCOLES 16 DE ABRIL DE 1823.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 26 de marzo.

Primer distrito de operaciones. = Estado mayor. = Orden general del 20 de marzo de 1823 en Figueras. = El egército quedará organizado desde hoy en cuatro divisiones.

Primera al mando del mariscal de campo don Francisco Milans, se compondrá de los cuerpos siguientes: segundo batallon de Africa, primero de Zamora, regimiento infantería de línea de Murcia, M. A. de Murcia y batallon ligero de Barbastro.

Segunda division al mando del mariscal de campo don José Manso, compuesta del destacamento del Inmemorial del Rey, segundo batallon de Cantabria, idem de la Princesa, regimiento de infantería de Málaga, batallon de la M. A. de Orense y el ligero de Hostalrich.

Tercera division al mando del mariscal de campo don Antonio Rotten, la formarán el batallon de Marina, el de Galicia, el de Ordenes militares, el de M. A. de Siguenza y los batallones ligeros 2º de Cataluña y Canarias.

Cuarta division mandada por el coronel don Manuel Gurrea, compuesta del batallon de la Corona, del de Toledo, del de Mallorca, del 1º de Cantabria y los batallones ligeros de Tarragona y Barcelona.

Los comandantes generales de las tres primeras divisiones continuarán encargados como hasta aqui y con arreglo al art. 7º tit. 3º trat. 7º de las ordenanzas generales del egército de la parte de este distrito que se les asignó en la ordenanza general del 25 de setiembre próximo pasado y al comandante de la cuarta se le asigna en los mismos terminos la provincia de Lérida no comprendiéndose en esta disposicion las plazas de Barcelona y Lérida.—El general gefe del Estado mayor.—Zorraquin.—Moxó

☞Diferentes cartas de Leon anuncian haberse abierto allí una subcripcion de peseta por individuo para costear una corona cívica destinada al diputado Manuel: al salir el correo habia recogidos mas de quince mil francos.

En París se despacharon, aunque medio á escondite para burlar la vigilancia de la policia, en menos de 24 horas mas de seis mil egemplares del retrato litográfico de aquel honorable diputado.

De Perpiñan con fecha del 21 nos dicen lo siguiente. = Llegó por fin el *hijo de San Luis!...* pero apenas se encontró un poeta que se encargase de hacer hablar las Musas durante la comida. (*¡Que lástima no estuviesen allí Creus, Mata-la-araña ó el vizco, para lucirlo con sus graznidos de cuervo!*) soldados y muchachos estaban preparados en el patio de la Prefectura para entonar vivas. (*Const.*).

Idem 28.

Se ha disuelto al fin definitivamente en Perpiñan la malhadada *Regencia*, segun se nos avisa desde dicha ciudad en fecha del 25.

El Consejo, que debe reemplazarla, se compone de los *pícaros* Eroles, Creus, Obispo de Urgel, Intendente Erro y Consejero Calderon. Este Consejo se ocupará en arreglar todos los ramos de la administracion civil, y dará diariamente al duque de Angulema una relacion detallada de todas sus operaciones. Pero dicho duque mandará *absolutamente*, y sin la intervencion de aquel, los egércitos frances y *español*.

—Hace poco salió de París precipitadamente y con direccion á Madrid, á donde debe haber llegado el 25, Mr. Martignac, miembro de la cámara de diputados, y comisario general por el Rey de los egércitos franceses del Pirinéo, con una comision, dicen, importantísima, reducida cuando menos á impedir á toda costa la salida del Rey. ¡Angulema, aseguran, que tiene tantos deseos de abrazar á sus *primos* de España...! Antojo que bien seguramente no se le cumplirá en este mundo, á menos que al entrar en nuestro pais no diera algun tropezon, como el que dió Francisco I. en Pavía.

—En Ruan se ha abierto una suscripcion y no se admiten ofrendas mayores de 10 *céntimas*: con el objeto de costear un rico fusil guarnecido de oro al sargento de la milicia nacional de París, Mercier, el mismo que se condujo tan heróicamente en la Cámara cuando se trató de atropellar á Manuel. No se admiten tampoco suscripciones *anónimas*, y aun los comisarios ofrecen publicar las listas de los contribuyentes, para mayor prueba de cuan poco les imponen ni la policía ni los Borbones.

—La guarnicion de Lyon ha habido de aumentarse con cuatro escuadrones mas, y tres baterías que se han mandado conducir de Grenoble, por miedo á los *revolucionarios*. En Tolon principian á sentirse muy serias fermentaciones. En Brest los ciudadanos en masa han representado vigorosamente al gobierno contra la permanencia en Francia de tropas estrangeras, especialmente *suizos*. Se dice, que los cinco departamentos que forman la antigua Bretaña, van á tomar una parte sobrado activa en la defensa del virtuoso Manuel. En la cámara de los diputados llueven las peticiones contra la guerra, de todas las ciudades, pueblos y aldeas de la Francia. Todas las legiones de la guardia nacional de París, escepto algunas docenas de *emigrados y empleados*, han protestado solemnemente, que aplauden y se honran

NOBLEZ...
331
Diputación de Almería — Biblioteca. Norte Constitucional, El (Almería). 16/4/1823, p. 1

de la conducta que el piquete de la 4ª tuvo en la cámara. = Ven acá pues, Príncipe mas que *tonto*; ¿con estos elementos, alcornoque, quisieras ahora embarcarte en una guerra contra los españoles, que si te favorecieron desgraciado, rabian ora por vengarse de un ingrato? (*Indic.*)

Madrid 6 de abril.

Don José Albornoz, comandante de una de las columnas de esta provincia sorprendió el 31 del pasado á las 9 de la mañana en la villa de Herencia la vanda de facciosos que capitaneaba *Bejár*, haciendola toda prisionera. El sábado entraron en esta capital dichos facciosos en número de 88, incluso el cabecilla, su 2º *La-Barra*, y un llamado capitan. Los caballos aprehendidos fueron 108.

—El coronel Napolitano *Pisa*, ayudante de campo del general *Pepé* se ha incorporado como simple cazador en el valiente regimiento de caballería de Almansa.

—La columna volante que salió de Salamanca el viernes santo alcanzó el 28 del pasado á la partida del faccioso *Morales*, cogiéndolo prisionero con 22 de los suyos, y ademas 29 caballos y tres cargas de fusiles.

—El Excmo. señor conde del Abisval ha encargado la instruccion del proceso de los facciosos *Batanera*, *Pelayo*, *Mayoral*, *José Gomez* (exguardia), *Miguel de la Cruz*, y *Bejar* á los oficiales don Francisco Palacios, del batallon de Guardias provisionales, y don Ramon Casula de Fernando 7º. (*Observ.*)

Idem 8.

Tercer egército de operaciones = Orden general de 7 de abril = La infantería se dividirá por ahora en dos divisiones, y cada una de estas tendrá dos brigadas compuestas de los batallones siguientes:

Primera brigada de la primera division: su gefe interino el brigadier don Vicente Gonzalez Moreno.

Primer batallon de Guadalajara 1º hombres. Segundo de id. 1º. Cuenca 800. Compañía de guias 200. Total 3º.

Segunda brigada de la primera division á las ordenes del coronel de Mallorca don José Joaquin Marquez Donallo.

Infante don Carlos 1100 hombres. Mallorca 1º. Bujalance 700. Total 2800.

Primera brigada de la segunda division.

Primer batallon del Infante don Antonio 1º hombres. Primer batallon del Príncipe 1º. Batallon del general 800. Total 2800.

Segunda brigada de la segunda division

Batallon de M. A. de Ciudad-Real. . . . . Alcazar de san Juan. . . . . Alcalá. . . . . Madrid. . . . Guadalajara. . . . San Clemente.

La caballería formará una division al mando interino del brigadier don Francisco Ramonet.

Primera brigada de caballería. = Alcantara 600 caballos. Almansa 600. Total 1200.

Segunda brigada. = Coraceros 400 caballos. Calatrava 600. Total 1º.

El coronel mas antiguo de cada brigada se encargará por ahora de su mando.

Artillería. = Cuatro escuadrones de artillería, 12 piezas. = Artillería de batalla 8 id. Total 20.

Zapadores. = Una compañía al pie de guerra 1600 hombres.

A las divisiones de las distintas armas asignará el primer gefe de E. M. el número de gefes y oficiales de este cuerpo que le correspondan con proporcion á los que se hallan en el egército.

El gefe de E. M. dispondrá que à cada brigada de infantería se le entreguen 12 cargas de cartuchos de fusil, los cuales se pondrán al cargo de un oficial subalterno, y en caso de separarse los batallones, llevará cada uno cuatro cargas de estas municiones al cargo de un sargento acreditado por su valor y actividad.

A cada brigada de caballeria se le destinarán dos cargas de cartuchos correspondientes á todos los distintos calibres de que se componen sus armas actuales.

El gefe de E. M. de acuerdo con el Cirujano mayor del egército destinará desde luego á cada brigada dos botiquines y facultativos correspondientes = Abisval. (*Gac.*)

Sevilla 6

☞ Gobernacion de la península = Seccion de gobierno político. = El gefe político de la provincia de Valencia con fecha 2 del corriente me dice lo siguiente. Entre los gritos y algazara de alegria que resuenan esta noche por todos los ángulos de la capital, tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. se puede decir libre de la faccion que le infestaba, pues el bizarro y nunca bien ponderado valiente coronel don Antonio Bazan, comandante general interino de la provincia de Castellon, marchando de aquel punto para esta capital encontró entre Murviedro y Almenara todo el grueso de la faccion en número de cinco mil hombres y tres piezas de artilleria en batalla formada muy militarmente con el atrevido intento de impedirles el paso, pero fue pequeño ostáculo para un gefe arrojado conduciendo soldados que, aunque en número de menos de mil hombres, tienen por divisa esencial el valor.

Obra de minutos dió á estos militares una victoria que presenta pocos egemplos en la lucha que ha emprendido la libertad contra el despotismo: 800 cadáveres y muy cerca de 200 prisioneros, con unos mil fusiles y 8 cajas de guerra son el fruto cogido de la batalla en los campos de Almenara; pero aun lo creo de menos ventaja que la horrorosa dispersion y pavura que ha entrado en toda la faccion. La accion se dió à las nueve de la mañana, y á las ocho de esta noche está dando la columna los gritos de constitucion ó muerte debajo de la lápida constitucional de esta ciudad.

No me es posible decir mas à V. E. por esta noche, pero sí me tomaré libertad de recomendar á V. E. para que lo haga à S. M. el mérito de este militar valiente que puede decirse ha salvapo el 8º distrito que presentaba en las dos provincias de Valencia y Castellon el aspecto mas horroroso. Muy digno es E. S. de que se le conceda el premio que merece su bizarria, y la victoria con que ha dejado señalado este dia para honor de las armas nacionales. Lo que traslado à V. S. de real órden para la inteligencia, y á fin de que dé publicidad à tan interesante noticia, para que sirva de satisfaccion à los habitantes de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años.

Diputación de Almería — Biblioteca. Norte Constitucional, El (Almería). 16/4/1823, p. 2

Córdoba 5 de abril de 1823. = Gasco. = Señor gefe político de la provincia de Sevilla.

Idem 7.

Despues de haber destruido las facciones de Cataluña el invicto general Mina, sabemos que se halla enteramente dedicado á la organizacion y aumento de su egército: en los dias 16, 17 y 18 del mes último movió este en seis columnas con direccion á la frontera de Francia, y supo combinar el general tan perfectamente esta operacion que casi á la vez, por seis puntos distintos, vieron las tropas francesas á las nuestras: con este motivo se alarmó la linea que cubren aquellas, y estas tubieron ocasion de conocer que dificilmente pueden convertirse en instrumentos de abates, viejas y fanaticos los vencedores del Lody y de Marengo. El general Mina hizo personalmente un reconocimiento sobre los castillos de Bellegarde y Poties, y el 19 entró en Figueras donde tomó las medidas mas convenientes para la defensa de esta plaza importante: en este mismo dia se pasaron á nuestro territorio treinta oficiales franceses.

El 21 se hallaba el general en Gerona, de donde segun nos aseguran, dispuso que se trasladase la artillería que allí existe á Figueras, medida que creemos muy oportuna y militar, pues en efecto aquella plaza no está en estado de poder sufrir un sitio, y lo que no puede defenderse con ventajas aconseja la prudencia y el arte que se abandone.

El general Mina ha verificado la espedicion de que hemos hablado marchando desde Vich á Olot, Figueras y la Yunquera.

—Nos escriben de Córdoba, que cuando se fué á notificar al famoso padre Velez que se hallaba en aquella ciudad la órden de trasladarse á otro punto se halló que su ilustrísima habia desaparecido. ¡Qué pérdida tan terrible!

Córdoba 5.

Amigos mios: ayer á la una de la tarde llegamos á esta hermosa ciudad: el Rey fué saludado con las aclamaciones de viva el Rey constitucional. Toda la carrera estaba elegantemente colgada, y por la noche hubo iluminacion. Fui á la sociedad patriótica en el momento que estaba perorando Moreno Guerra en los mismos términos y en el mismo sentido que lo hacia en la Landaburiana de Madrid. *El orador de los cortijos* fue recibido con una grita universal de desaprobacion que le hizo bajar de la tribuna: hubo con este motivo algun desorden que se cortó inmediatamente. Es lo particular que en esta sociedad patriótica en que se leen los papeles públicos y se acostumbra á pronunciar brillantes discursos constitucionales, habia reinado siempre el mayor órden y regularidad, hasta que vino anoche á alterarlo el consabido orador. No faltaron ciudadanos que quisieron denunciar su discurso, (si es que tal merece llamarse) como subversivo. Está visto que el zurriaguismo ha muerto en España, y que la sensatez y circunspeccion del carácter español repugna abiertamente las doctrinas de desorganizacion y desorden. El diputado Alcalá Galiano ocupó la tribuna despues del señor Moreno Guerra: rebatió victoriosamente y con el decoro y elocuencia que acostubra las doctrinas de aquel, y fué muy aplaudido.

Esta tarde han estado SS. MM. y AA. á ver la catedral y han sido victoreados constitucionalmente por el pueblo. Hay una hermosa milicia tanto de caballería como de infantería, compuesta en gran parte de oficiales, sargentos y soldados veteranos que han servido en el egército durante la guerra de la independencia. Mañana haremos tambien descanso y despues iremos de una sola jornada á Ecija pasado mañana. Los milicianos de Madrid saldrán mañana para la Carlota con el objeto de promediar la jornada.

Esta tarde cerca del anochecer han entrado el señor presidente, secretarios, y varios diputados á córtes: han sido recibidos con mil vivas al congreso nacional, á la constitucion y á la libertad de la patria.

Ecija. 7.

Amigos mios: salimos esta mañana á las 7 de Cordoba. SS. MM. y AA. hicieron un alto de dos horas para comer en la Carlota, y han llegado á las 7 de la tarde á esta ciudad, en donde han sido victoreado constitucionalmente.

(*Esp.*)

Comandancia general del 9º distrsto militar. = Por el correo de este dia acabo de recibir oficio del señor comandante general del 2º distrito militar, su fecha 2 del coriente, cuyo contenido es el siguiente. = Escmo. Sr. = Trabajan incesantemente las tropas constitucionales y las milicias nacionales en la persecucion de las facciones que se han presentado en varios puntos de este distrito, y segun todas las noticias que recibo, consiguen batirlas y dispersarlas siempre que las hallan. La faccion formada en Portugal por Silveira acaba de ser derrotada por las tropas constitucioaales del mando del general Do Rego con considerable número de muertos y prisioneros, pasandose el regimiento 21 de línea con sus banderas, trayendo consigo dos cañones de los rebeldes." = Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los boneméritos habjeantes de esta capital para su satisfaccion. Granada 12 de abril de 1823. = Pedro Villacampa.

ALMERIA.

El dia 11 llegó á este puerto procedente del de Cartagena, la Bombarda *Los cuatro Santos*, su patron Agustin París conduciendo 76 frailes, un cura, y un llamado general francés, los cuales habian sido trasbordados del Bergantin de guerra *Jasón* que los trajo de Barcelona, en donde acaban de suprimirse los tres conventos que quedaban. De los referidos sugetos hemos escogido 3 capuchinos, 4 franciscanos, 6 carmelitas y el cura, comprendidos en un ramo separado de causa de conspiracion, y los demas continúan su viaje (segun las instrucciones del gefe político de Barcelona) á Motril, Málaga y otras partes. Unos 40 milicianos se han ofrecido voluntariamente á hacer la guardia á estos peregrinos que comen y beben con todo descanso.

—Se susurra algo de conspiracion en esta tranquila provincia; no dudamos que los fanáticos trabajan incansablemente en turbar la paz; pero repetimos una y mil veces, que yerran el cálculo. Las autoridades velan..... y siempre nos

Diputación de Almería — Biblioteca. Norte Constitucional, El (Almería). 16/4/1823, p. 3

encontrarán prevenidos. ¡Ay de los enemigos de la patria el dia que estalle una conspiracion!! ¡Ay de ellos, si por 15 dias se hace callar à las leyes que respetan los liberales, y que ahora los contienen!

Los últimos papeles de París nos dicen que el general Guilleminot y otros oficiales superiores que mandaban divisiones en el egército francés invasor han sido depuestos del mando por sospechosos de correspondencia con nuestro general Mina. Parece que habia algo de bandera tricolor. Si al fin Napoleon ha de resucitar, y ha de volver á ser *Emperador de los franceses*....!!

VARIEDADES.

La desercion escandalosa de los quintos del último sorteo prueba que hay consejeros ocultos que los inducen à cometer este crímen, y que hay autoridades que lo toleran con punible indiferencia. Un mal tan trascendental reclama del soberano congreso nacional medidas prontas y fuertes capaces de cortarlo de raiz. Los quintos saben que, desertando antes de ser filiados con plaza efectiva, estan los pueblos obligados à cubrir sus bajas y que de consiguiente no pueden presentarse en sus casas, porque los números siguientes tendràn buen cuidado de aprehenderlos; pero tambien saben que si desertan despues de admitidos en la caja general y filiados, ya el pueblo de su naturaleza no cubre las bajas que produce su desercion, y como que no hay interesados que reclamen contra ellos, se presentan en sus casas, y viven, y se pasean con todo descuido confiados en la tolerancia de los alcaldes: he aqui la razon porque no desertan cuando vienen á la capital, sino que lo hacen despues de haber entrado en caja. Dos medidas, pues, creemos necesarias para contener la desercion: la primera dice relacion á los desertores y à las autoridades: *restablézcanse los decretos publicados en la guerra de la independencia por los que se declararon traidores y enemigos de la patria no solo los desertores sino los que los auxiliasen ó protegiesen*, quedando unos y otros sugetos à la pena capital. La segunda es relativa à los pueblos: mandese: *que los pueblos de la naturaleza de los desertores esten obligados á reemplazar sus bajas*. Es preciso ya abandonar por algun tiempo las medidas suaves, muy buenas para tiempos de calma, pero muy perjudiciales para las circustancias críticas en que nos hallamos. No hay que hacernos ilusion con que si los franceses entrarán ó no entraràn; si temen ó no temen; si los feotas son pocos ó son muchos; si los serviles trabajan ó no con actividad; si son ó no cobardes, y otras cosas à este modo: las circunstancias son críticas, y la Nacion debe en este momento desplegar todas sus fuerzas; debe hechar mano de todos sus inmensos recursos para salvarse. Nuestra prevision y nuestro valor es lo que nos ha de salvar; y en todo caso mas vale evitar el mal sin efusion de sangre que verse despues obligados à curar con hierro y fuego las heridas de la patria. Aquel es mejor legislador que mas prevee: los medios estraordinarios de resistencia que los pueblos eligen à veces para sacudir el yugo deben estar espresos en las leyes, pues entonces, persuadidos aquellos de que estas los han salvado del peligro, las tienen en mucho y se acostumbran à mirarlas con veneracion. El hombre que en un riesgo inminente no encuentra su salvacion en las leyes escritas, ha de buscarla precisamente fuera de ellas, y este recurso natural, necesario y útil es sin embargo dañoso à la causa de la libertad, porque de este modo pierden las leyes parte de su prestigio ó fuerza moral, en cuanto el individuo no las juzga capaces de defenderlo, puesto que ha tenido que acudir à otra parte para conservar su existencia y libertad Es pues, de absoluta necesidad que las córtes se ocupen en dar leyes fuertes, y si se quiere, draconianas, para que cuando se reconvenga à un pueblo ó se trate de castigarlo por haberse salido del círculo legal, no responda: esas leyes eran débiles: ellas no pudieron salvarme, y yo me he salvado por mi mismo.»

CANZONE PATRIOTICA
PER GLI
EMIGRATI ITALIANI

Sparsi erranti derelitti
Sulla faccia della terra
Stavan gli Itali proscritti
Invocando eterna guerra
Dalle genti contra i Re
Quando il suon della battaglia
Ecchegbió sul lido Ispano,
E qual vortice di scoglia
Destò il popolo Sovrano,
Il segnal dell' armi dié.
Nel deserto se un leone
Rifuggito ascolta il grido
Dell' antico suo padrone,
Freme rugge assorda il lido
Di terribile furor.
Tal divampa l' ira in seno
Pur degli esuli Italiani,
Ed indomiti di freno,
Evocando i patrii mani,
Si consacrano ali' onor.

AVISO. Las personas que supieren el paradero ó residencia de los poseedores de los títulos de Marques de Villa-flores y de Vizconde de Salinas se servirán manifestarlo en la Secret: de esta Intend?

OTRO. Han llegado à esta capital las obras que el Atheneo tenia encargadas y son las siguientes:

Elementos de Matemàticas de Garcia: Gramàtica castellana de la Academia: Elementos de derecho natural por Burlemaqui: Elementos de Economia política por Say: Tratado de Física por Libes: Curso de Agricultura por Quinto: Curso de política Constitucional por Constant: Compendio de Teologìa por Desttut Tracys.

Las personas que deseen alguno ó algunos egemplares de dichas obras, acudiràn al Secretario del Atheneo.

Continúan los donativos.

El Sr. D. Francisco Clemente Intendente de esta Provincia ha contribuido para el equipo y armamento de los quintos de la misma con 500 rs.

OFICINA DE JOSE SANTAMARÍA.

Diputación de Almería — Biblioteca. Norte Constitucional, El (Almería). 16/4/1823, p. 4